



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	110014003052 2022 00954 00
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes las respuestas allegadas por Financiera Juriscoop, Banco de Occidente, Banco Colpatria, Fallabella, Banco Davivienda, Banco BBVA, Banco BCSC, Banco Itaú, Banco Popular y Banco Av Villas.

Notifíquese,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez

PLF

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca42c3183c2e4dacc16585d973c0d4455289e32869c7731dd85e909abcb88fb9**

Documento generado en 02/05/2023 02:30:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>